

17 JUN 1998

905-

notifique del contenido de ésta cédula y n.º _____ dejó se duplicado en demerita
denunciado a _____ fijando en la puerta por no ser denunciado por persona
alguna. Ocurrida 328/77.
_____ habiendo encontrado, recibe una persona que que llamara.

JOSÉ ORLANDO RUIZ
OFICIAL NOTIFICADOR
Tercera Judicial de la Capital

E 18 JUN 1998 a mujer.

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Viceda de Entradas en la Civil Centro Jud. Capital Tem.

RECIBIDO Y PRESENTADO A DESPACHO HOY 23 de JUN 1998 fs. 750
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.

RECEIVED
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CAPITAL
de la 11a. NOMINACIÓN
Centro Judicial de Concepción

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

CEDULA Nº: 1.809.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA. NOMINACION
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS
SAID NADRE Y EMP. EL CENTAURO.-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICADO: al Sr. ALFREDO EMILIO NADER domiciliada en calle Congreso nº 850 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

////////cepción, Junio 11 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:...
CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR REBELDE en el presente juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER, haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto por el art. 192 Procesal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIA. NOMINACION
Centro Judicial de Concepción

EX. Nº 584 RECIBIDO NOV 14 - DE Junio DE 1998
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. [Firma]

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Mesa de Entradas en la Civil Centro Jud. Capital Tuc.

San Miguel de Tucumán, 17-6-98 de 19 En la fecha
siendo horas 11 notificué del contenido de esta cédula y
Sr. dejó su domicilio en domicilio denunciado

Por haberlo encontrado, recibe una
persona que dijo llamarse Rodriguez Rafael (Portes Edificio)
y firma para constancia. - Concurso n° 850. - manifestando
que el Sr. Alfredo E. Nader NO reside en ese
inmueble. que pertenece a un Edificio de Varios pisos
y Deptos. - Negandose a firmar.

GUILLERMO HUMBERTO LEMME
OFICIAL MAYOR
NOTIFICADOR

En 18-6-98a orig.

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Mesa de Entradas en la Civil Centro Ind. Capital Tes.

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación en referencia en 24 de JUN. 1998 hs. 9^u fs. y con/sin copia de Ley

047

JUAN CARLOS BLANCO
PROSECRETARIO
JURADO CIVIL Y COM. 1.º COM. 1.º

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

CEDULA Nº: 1.808.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA, NOMINACION
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TÓSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS
SAID NADRE Y EMP. EL CENTAURO.-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICADO: a la Sra. MARIA OFELIA NADER DE GANDUR
domiciliada en calle 9 de Julio nº 819 de SAN MIGUEL DE
TUCUMAN.-

PROVEIDO:

////////cepción, Junio 11 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:...
CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR REBELDE en el presente
juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA
OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER,
haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que
las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto
por el art. 192 Procesal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN
PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

JUAN CARLOS BARRER
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIA, NOMINACION
Centro Judicial de Concepción

Nº 586 DECIDIDO NOV 17 DE 1998 DE 1998
su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. [Firma]

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Escriba de Entradas en la Civil Centro Jud. Concepción

San Miguel de Tucumán, 17-6-98 de 19..... En la noche

siendo horas 21⁰⁵ notifiqué del contenido de ésta cédula y.....

..... Si dejó su duplicado en domicilio denunciado/a Fife

El diligente p no responde por sus acciones

Por..... habiendo encontrada, recibe una
persona que dijo llamarse.....

y firma para constancia.-

GUILLERMO HUMBERTO LEMME
OFICIAL MAYOR
NOTIFICADOR

En 18-6-98 y Oñfe -

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Ejec. de Entradas en lo Civil Centro Ind. Capitol Yon.

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

24 de JUN 1998 hs. 9"

la documentación de referencia en..... fs. y con/sin copia de.....

El..... fs.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CAPITAL
de la H. NOMINACION
Centro Judicial de Concepción



REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio

N 13450

A INFORME

\$ 3,00

ALBERTO EDUARDO CASADEY

ABOGADO

MAT. PCIAL. 2669 N 13453

Sello ~~Mat. F. del Profesional~~

P/ el Profesional
10.000 x 1
N° 10.001 - 20.000
03/1998

Serie C N° 15244





PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

REGISTRO INMOBILIARIO

A

1	MATRICULA Nº	2	DEPOSICION DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:	3	NOMINANT/ANEXA CATASTRAL
	N-13450.-		En Avda. Silvano Bores Lote 8.-		PAIDRON INMOBILIARIO Nº 234093
					MATRICULA CATASTRAL Nº 11327/2352
					circunscripción sección manz./lote/parcela subparcela
					I 13b 40 46b9
4	MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE		SEGUN PLANO: 12m. de frente por 30m. de fondo + LINDA: al N. lote 7; al S. lote 9; al E. Faa y Fosse Ltda. Ingenio San Juan S.A. y al O. Avda. Silvano Bores + SUR: CALLE: al N. parcela 8; al S. parcela 10; al E. con la parcela 46b(1) que se reserva el v. mayor y al O. Avda. Silvano Bores + SUPERFICIE: 460m2.-		
5	SERIE "A" Nº 4 Nº 38/39.-				
6	ACTOS DE DOMINIO	7	ACTOS DE DOMINIO REALES, GRAVAMIENTOS, REGISTRO DE ACTOS E INDEBIDOCIONES	8	CANCELACIONES
	ASIENTO 1 + NADER, Elias Said, L. 3.574.460, casado en la. nupcias con María Antonia Amadea, Argentino, vive en c. de Benjamín Ardoz 137 + COMPA + Escritura 427 del 26/8/77 + Registro 9A. + Entró 11690 del 2/9/77.-		ASIENTO 1 + EMERECO + Elias Said, FISCO NACIONAL (1) vs. ELIAS NADER SAID s/ Ejecución Fiscal BB- Nº 168/86/4 + Jusc. Fed. * Por la suma de \$12.321,84 más \$3.600 por acrecidas + Oficio de Noviembre de 1.997 + Entró 18338 del 6/11/97		

NO VALIDO PARA INFORME

NO VALIDO

ENCARGADA DE SECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio N/3.449

\$ 3,00

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO

Sello Profesional
MAT. FED. To 94 - Fo 911

P/ el Profesional
10.000 x 1
N° 00001 - 10.000
08/1997

Serie C N° 06768

Y504220 290 19 11/11/11

2000 11/11/11 11:11 AM
11/11/11 11:11 AM

MATRICULA: N. 13448

31/7/86

TITULARIDAD DEL DOMINIO

6

7

OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC-
CIONES E INTERDICCIONES

CANCELACIONES

NO N.º 168/86/4-Juzg. Fed. Por la suma de \$12.3
21,84 más \$3.600 por acrecidas*Oficio de NO
viembre de 1.997*Entró 18338 del 06/11/97*-

BONO INUTILIZADO



REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN

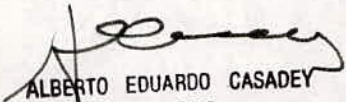
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio

N 13448

2-2 JUL. 1998


ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO

\$ 3,00 *

MAT. P. C. 2669 - L. H. F. 86
MAT. FED. 10 94 - F. 911
Sello y Firma del Profesional

P/ el Profesional

10.000 x 1

N° 00001 - 10.000

08/1997

 Serie C N°

06764

THE NATIONAL

WEDNESDAY, MAY 11, 1966
P. 10
MAY 11, 1966
MAY 11, 1966



PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

REGISTRO INMOBILIARIO

A

1	MATRICULA Nº	2	UBICACION DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:	3	NOMENCLATURA CATASTRAL										
N-13448.-		En Avda. Silvano Boreas lote 6.-		PADRON INMOBILIARIO Nº 234091 MATRICULA CATASTRAL Nº 11327/2350											
4	MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE	SEGUN PLANO 12M. de frente por 30m. de fondo + LINDA: al N. calle ; al S. lote 7; al E. propiedad de Paz y Fosse Limitada Ingenio San Juan y al O. Avda. Silvano. + SEGUN CATASTRO: LINDA: al N. calle; al S. parcela 8; al parcela 46b(1); 6.66a. mayor extensión que se reserva la vendedora y al O. Avda. Silvano Boreas.-													
<table border="1"><thead><tr><th>extensión</th><th>sección</th><th>manz./lote</th><th>parcela</th><th>subparcela</th></tr></thead><tbody><tr><td>I</td><td>15b</td><td>40</td><td>46b(7b)</td><td></td></tr></tbody></table>						extensión	sección	manz./lote	parcela	subparcela	I	15b	40	46b(7b)	
extensión	sección	manz./lote	parcela	subparcela											
I	15b	40	46b(7b)												

PLANO:

5	ANTECEDENTE DOMINIAL	7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENOS, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES.	8	CANCELACIONES
6	TITULARIDAD DE DOMINIO	ASIENTO 1 + EMBARGO + Juicio: "Fisco Nacional Nader Elías Said, L.E. 3.574.460, casado en la ciudad de Buenos Aires con María Antonia Amada, argentino, vive en calle (D.G.I.) vs. Suc. Nader Elías Said S/ Ej. Benjamín Ardó 137 + COMPRO + Escritura 427 del 26/8/77 inscripción fiscal"-C.D. 10040/90-14-Expte. No 1068/90-Of. Julio de 1996+Por la suma de \$1.517,24+más \$455,00 por acrecidas+Juzg. Federal+Entró No 12933 del 26/08/96. -- ASIENTO 2* EMBARGO PREVENTIVO* Juicio: NOS. TRAY JOSE ALFONSO vs. SUC. ELIAS SAID NADER EMPRESA EL CENTAURO s/ Cobro de Indemnizaciones* Juzg. de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Va. Nom. * Por \$5.539 más			

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA APERTURA

Nº del rubro o sistema, precepto y firmas del Registrador (1) y co Registrador (2)

Señale al dorso y en las folios Nos.

FINCHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
ENCARGADA DE SECCION REGISTRO INMOBILIARIO												

BONO INUTILIZADO

MATRICULA: p.13448

31/7/86

TITULARIDAD DE DOMINIO		OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES		CANCELACIONES
6		7	8	
\$554 por acrecidas*Oficio del 19/12/96*Entró 21320 del 30/12/96*REG.PROV.+Entró N°3461 del 11/3/97-Oficio N°132 del 26/2/97*REG.DEFINITIVA+ASIENTO 3+EMBARGO-JULCIO+FISCO NACIONAL(DGI)-vs-NADER ALFREDO-ADM.JUDICIAL DE LA SUP.DE NADER ELIAS SAID 8/Ejec.Fiscal+Expte.N°1394/94/3-B.D./C.D.718/94/3+Por \$100 más \$56 por acrecidas+Juzg.Federal de Tucumán Ia,Inst.+Entró N°14,390 del 8/9/97+ASIENTO 4+EMBARGO+Juicio+FISCO NACIONAL(D.G.I.)vs.ELIAS SAID NADER S/EJEC.FISCAL B.D. 168/86/4+Por \$12.321,84 más \$3.600+Juzg.Federal de Tuc.+Entró N° 21921 del 30/12/97				

FECHA
di
me
a

RECIBIÓ QUE AUTORIZA LA APERTURA

No se permite la modificación de los datos y firmas del colador

Elaborado por el personal de la oficina



REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio 5 1597

INFORME

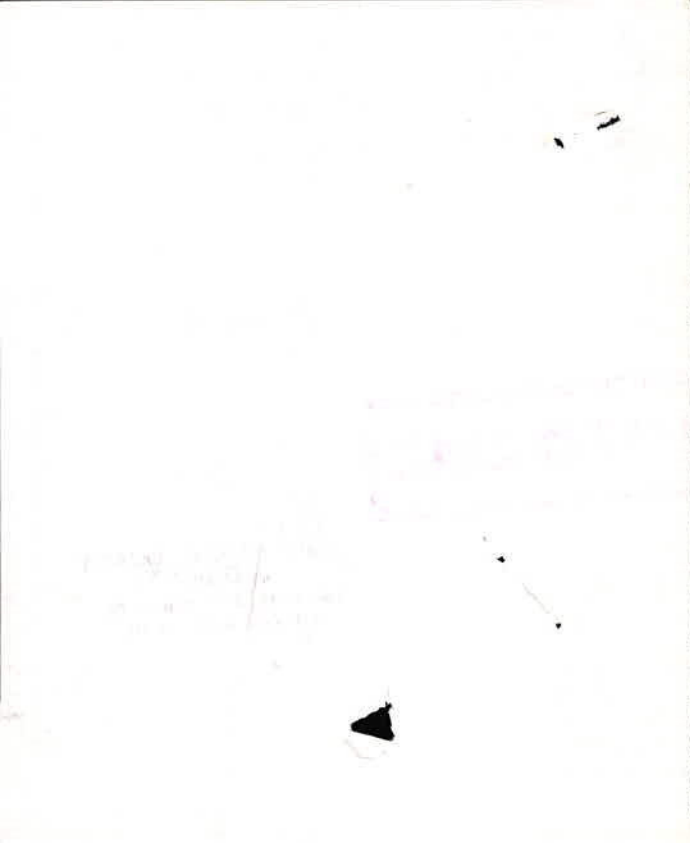
\$ 3,00

ALBERTO EDUARDO CASADEY

ABOGRADO
Sello de Firma del Profesional
MAT. FED. To 94 - Fo 88

P/ el Profesional
10.000 x 1
Nº 10.001 - 20.000
03/1998

Serie C Nº 15243





S-01597

AVENIDA BENJAMIN ARBOZ N°167 *

I 15 20 19

31.997
8840/876

SEGUN TITULOS: de 9.60 m. sobre Avenida Benjamin Arboz, y fondo de 33.10 m. con martillo a favor de 12.60 m. de fondo por 6.20 m. de frente * SEGUN PLANO DE MENSURA tiene: 9.75 m. de frente, 16.05 m. de contrafrente por 33.15 m. de fondo en el costado Oeste teniendo en el costado Este un martillo a favor de 6.20 m. que comienza a los 20.25 m. contados desde la línea del frente y desde allí mide 12.90 m. hasta dar con el contrafrente * LINDA: al N. Avenida Benjamin Arboz, al S. lote 17 de Jaime Pascual, al E. en parte con fracción que enseguida se describe y en el martillo con Miguel A. Asap y al O. Banque Hernandez * SUPERFICIE: 404.8500 m² *

FOR VENTA DE FRACCION I PASA A S-24.075 (Plano 25397/95)

POR VENTA POR TRACTO ABREVIADO DE REMANENTE Y UNIFICACION CON S-1598 PASA A S-25.063.- (s/Plano: 25397/95)

SERIE "C" 17 p° 32 *

SERIE "C" 17 p° 49 p° 29 * 1972 *

ASIENTO 1 * MADRE, Elias Said * L.E. 3-574.460, argentino naturaliza- ~~ARGENTINO~~ ARGENTINO del 29/5/73+Reg. 27+ Contr. 15997 del 5/1-75.
do, casado en la. nup. con Maria Antonia Amato, nacido el 18/7/1902, ASIENTO 2*HIPOTECAS A Favor del BANCO DE LA REG. 27+30.000.000 del 2/4/73+
vive en Avenida Benjamin Arboz 171 * COMPA * Escritura 208 del 7/ PROVINCIA DE TUCUMAN Por la suma de \$90.000 del 2/4/73+
5/73 * Registro 27 * Entró 05/291 del 21/5/73 * Escritura 286 del 12-6-73*Registro 27*Entró del 12-6-73 del 14-6-73.
ASIENTO 2 * CERTIF. 4707 del 16/5/95+REG. 2+VENTA POR TRAC- 6237 del 14-6-73.
TO ABREVIADO *
ASIENTO 3 * CENTRO 13856 del 05/09/96+UNIFICACION CONJ. CON
S-1598 de FRACCION II+Reg. Prov.

NO VÁLIDO

30
73
DIRECCION DE REGISTRO
DIRECCION DE REGISTRO
DIRECCION DE REGISTRO

8/6/73



REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN

LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio S 9059

PARA INFORME

ALBERTO EDUARDO CASADEY

ABOGADO

MAT. PROF. 2669 - D. 2.1448

Sello del Profesional

\$ 3,00

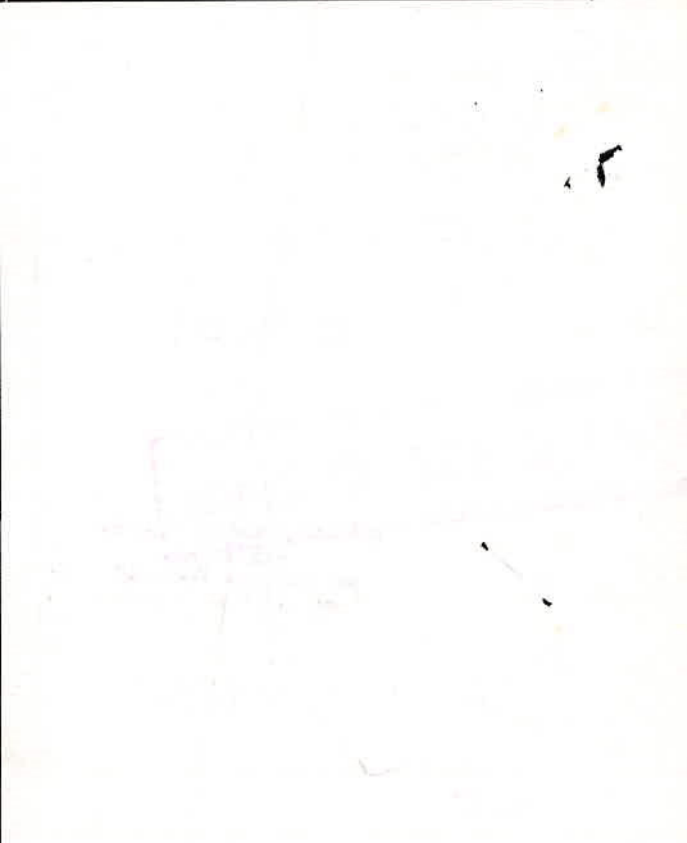
P/ el Profesional

10.000 x 1

N° 10.001 - 20.000

03/1998

Serie C N° 15242





PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

REGISTRO INMOBILIARIO

A

1	MATRICULA Nº	2	UBICACION DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:	3	NOMENCLATURA CATASTRAL	
S-09059		AVENIDA SILVANO BORES S/Nº e/PRIMERA Y SEGUNDA PARALELA a SUD de calle TIERRA DEL FUEGO *LOTE Nº 9 *BARRIO SAN ANTONIO. - * * * *		PADRON INMOBILIARIO Nº 234.093		
				MATRICULA CATASTRAL Nº 11.327/2352		
				circunscripción sección manz./lote/parcela subparcela		
				I 15 40 460(5)		
4	MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE	SEGUN PLANO: 12m. de frente, por 30m. de fondo. - *LINDA: al N. lote nº 8, al S. lote nº 10, al E. sociedad vendedora y al O. Avenida Silvano Bores. -				
PLANO:						
5	ANTECEDENTE DOMINIAL	SERIE "A" Tº 4 Pº 40. - * * * *				
6	TITULARIDAD DE DOMINIO	7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRICCIÓNES E INTERDICCIÓNES.			
ASIENTO 1 *a) AGUIRRE, Abel Antonio *L.R. 5.179.365, argentino *b) ESCOBAR de AGUIRRE, Tomasa Antonia *L.O. 1.399.281, argentina *c) hijos de la nupcias entre el *viven Entre Rios 1269 *COMPRO *escritura 375 del 6/9/76 *Registro 5 *Entré 15.324 del 17/9/76. - - - - -		ASIENTO 1 *BOLETO-VENTA *A favor de *LOPE BARDI de GOMEZ, Teresa Rosa *L.O. 11.910. 574 *suscripto el 28/12/76 *Entré 2894 del 10/4/77 * - - - - -			8	CANCELACIONES
ASIENTO 2 *Certificado 16209 del 29/11/77 *Ref. 29 *VENTA + - - - -		ASIENTO 2 *BOLETO-VENTA *A favor de *LOPE BARDI de GOMEZ, Teresa Rosa *L.O. 11.910. 574 *suscripto el 28/12/76 *Entré 2894 del 10/4/77 * - - - - -				
ASIENTO 3 *COMPRO de *COMPRO Teresa Rosa, *L.O. 11.910. 574, argentina con la *nupcias con Antonio Gomez, argentino *Entré 1817 del 30/11/77 *Registro 29 *Entré 1820 del 6/1/78. - - - - -		ASIENTO 3 *BOLETO-VENTA *A favor de *LOPE BARDI de GOMEZ, Teresa Rosa *L.O. 11.910. 574 *suscripto el 28/12/76 *Entré 2894 del 10/4/77 * - - - - -				
ASIENTO 4 *COMPRO, *L.O. 11.910. 574, argentino naturalista *Entré 1817 del 30/11/77 *Registro 29 *Entré 1820 del 6/1/78. - - - - -		ASIENTO 4 *BOLETO-VENTA *A favor de *LOPE BARDI de GOMEZ, Teresa Rosa *L.O. 11.910. 574 *suscripto el 28/12/76 *Entré 2894 del 10/4/77 * - - - - -				
Nº del rubro asignado y firma del *Asesor (1) y verificador (2)		Sigue al dorso y en las hojas Nos.				
76		1 1 1 1 1				
77		2 2 2 2 2				

MATRICULA: S. 9059

6	TITULARIDAD DE DOMINIO	7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTEREDICCIONES	8	CANCELACIONES
	domiciliado en Avda. Benjamín Araoz 171+COLERA+Escritura 220 ag fecha 30/11/77+Registro 28+Introé 229 del 6/1/78+-----				

domiciliado en: Avda. Benjamín Araoz 171+COLERA+Escritura 220 de fecha 30/11/77+Reistro 28+Entró 229 del 6/1/78+-----

NO VALIDO PARA IVA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA APERTURA		Nº del rubro o asiento practicado y firmas del registrador (1) y verificador (2)		CONTINUA EN LAS HOJAS Nº	
PEXITA		1	1	1	1
d					
m		9	9	9	9



REGISTR. INMOBILIARIO DE TUCUMAN

LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio 3 11643

\$ 3,00

ALBERTO EDUARDO CASADEY

ABOGADO

SMAT. PCIA. 2569 - 1^o N.º 1443
MAT. FED. 1094 - 6^o 511

P/ el Registro

10.000 x 1

Nº 10.001 - 20.000

03/1998

► Serie C N° 15241

15 1104

15 110

110

REGISTRO INMOBILIARIO



1	MATRICULA N°.	2	UBICACION DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:	3	NOMENCLATURA CATASTRAL
				PADRON INMOBILIARIO N°.	234108
				MATRICULA CATASTRAL N°.	11327/2367
8-11.643	AVENIDA SILVANO BORES * LOTE 24 *			circunscripción	sección
				I	15 b
					40
					468 (24)
4	MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE	SEGUN PLANO; de 12 ms. de frente y contrafrente por 30.ms. de fondo *LINDA; al N. lote 23, al S. lote 25, al E. parte del lote 1 y al O. Avenida Silvano Bores* *			

PLANO:

5 ANTECEDENTES DOMINIAL SERIE "B" nº 64 Fº 61 *

6 TITULARIDAD DE DOMINIO OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES RESTRICCIONES E INTERDICCIONES 8 CANCELACIONES

ASIENTO 1 * NADER, Elias Said * L.E. 3.574.460, argentino naturalizado ASIENTO 1 * EMBARGO * juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA D.G.R. Vs. SUCESION DE NADER ELIAS SAID S/ EJE CUCION FISCAL. Expte 7270 * Oficio 370 del 23-3-98 * por la suma de \$28.021,25 por capital más \$8.950 por acrecidas * Juz. Civil en Doc. y Loc. 6ta. Nom. * Entró 5256 del 2-4-98 * -----

ASIENTO 2 + Entró 7122 del 30/4/98 + EMBARGO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS + Reg. Prov + Reg. del 8/5/98 + Reg. Def + ASIENTO 3 + Entró 7123 del 30/4/98 + EMBARGO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS + Reg. Prov + Reg. del 8/5/98 + Reg. Def +

Funcionario que autorizó la apertura		No. del rubro o asiento practicado		firmas del registrador (1) y verificador (2)		Sigue al dorso y en las hojas Nos.	
Fecha							
a	8						
m	8						
a	79						



REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio

S 11644

NO VALIDO PARA

\$ 3,00

~~ALBERTO EDUARDO CASADEY~~
~~ABO. R. D. 443~~
~~Sello Mat. de la As. de la Prop. Inm. de Tucumán~~
MAN. FED. To 84 - Fo 811

P/al Registro
10.000 x 1
Nº 10.001 - 20.000
03/1998

Serie C Nº 15239





PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

REGISTRO INMOBILIARIO

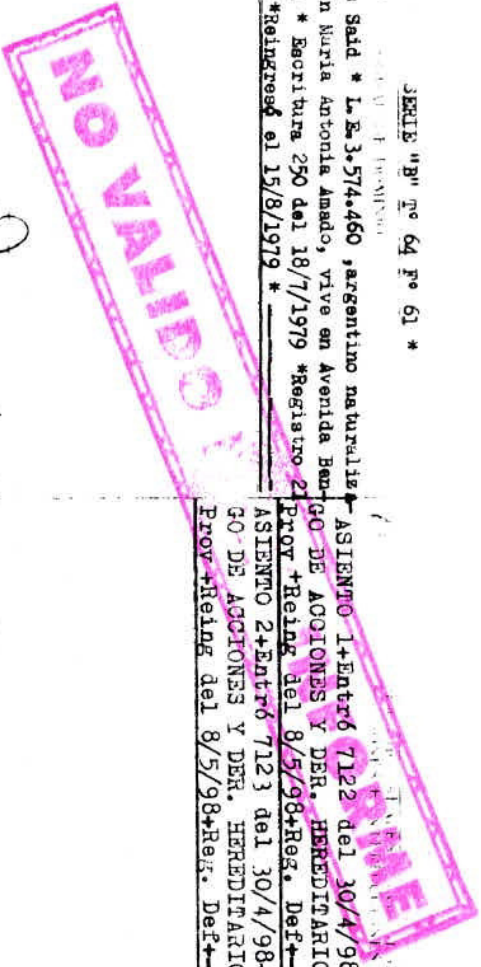
A

1	MATRICULA No.	2	TIPO Y FON DEL INSTRUMENTO DEPARTAMENTO
8-11.644			AVENIDA SILVANO BORES *LOTE 25 *
4	MEDIDAS, LINDERO Y SUPERFICIE	3	NOMENCLATURA CATASTRAL
parte del lote 1 y al O. Avenida Silvano Bores *	SEGUN PLANO de 12 ms. de frente y contrafrente por 30 ms. de fondo *LINDA: al N. lote 24, al S. lote 26, al E.		Libro de Catastrario No. 234109 Folio 11327/2368 I 15 b 40 46b (25)

5 SERIE "g" No 64 Fo 61 *

6 ASIENTO 1 * MAD, Elias Said * L.E.3-574.460, argentino naturaliz, ASIENTO 1+Entr6 7122 del 30/4/98+EMBAR-
do, casado en las. nud.com Nuria Antonia Amado, vive en Avenida Ben- GO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg.
jamin Arnoz 171 * COMPRA * Escritura 250 del 18/7/1979 *Registro 21 Prov+Reing del 8/5/98+Reg. Def+
Entr6 09078 del 10/8/79 *Reingres6 el 15/8/1979 *

ASIENTO 2+Entr6 7123 del 30/4/98+EMBAR-
GO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg.
Prov+Reing del 8/5/98+Reg. Def+



22
8
79
[Handwritten signature and notes]



REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio S 11645

INFORME

\$ 3,00,

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO

MAT. PROF. 2068 - D. N. 1443 - 88
Sello y Firma del Profesional

P/ el Profesional
10.000 x 1
Nº 10.001 - 20.000
03/1998

rie C Nº 15240



AC

ENCARGADO DE SECTOR



PIDO SE TRABE EMBARGO PREVENTIVO.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY, por la actora, a V.S., como mejor procede en derecho dice :

Teniendo en consideración :

1) El estado patrimonial que atraviesan las empresas de ómnibus en general y en especial la demandada "El Centauro", el cual es notorio y de público conocimiento.

2) No habiendo contestado la demanda los codemandados, María Antonia Amado, Emilia Beatriz Nader, María Ofelia Nader de Gandur, Ricardo Elias Nader, Alfredo Emilio Nader, sucesores de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., en tiempo y forma; y **habiendo sido todos declarado en rebeldía.**

3) No comparecieron en juicio a contestar la demanda, los accionados antes mencionados, en tiempo y forma, han demostrado y quedando probado la intención de eludir la responsabilidad de comparecer a juicio y de hacer frente a las obligación por la que fueron demandados.

Por lo que pido :

1) Teniendo en cuenta que los presupuestos del art. 241 inc. "a", 226 y 227 del C.P.C.C, se encuentran acreditados, se proceda al embargo preventivo de los bienes de la Sucesión de Elias Said Nader y Empresa El Centauro S.A., cuyos domicilios y demás datos personales constan en autos, por el monto reclamado en la demanda con mas lo que S.S., estimare por acrecidas.

2) Se adjunta informes del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán en 08 fs., a fin de precisar bienes de los declarados sucesores de Elias Said Nader.

3) Se oficie al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de la

inscripción del embargo preventivo, en las Matriculas: N 13.448, N13.449, N13.450, S 1.597, S 9.059, S11.643, S 11.644, S 11.645; propiedades del causante de la sucesión Elias Said Nader L.E.Nº3.574.460 y de los declarados sucesores como consta en informe que se encuentra en autos.

Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA

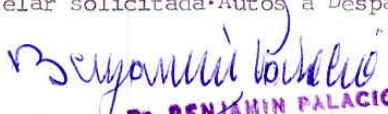

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT.PCIAL. 2869 - L°H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY 30 de JUL. 1998 hs 10³⁰
CON/SIN la documentación de referencia en 1 fs. y con/sin copia de Ley
en 1 fs. *Adjunto copia del escrito y fotocopias
de ocho hojas con sus respectivos bonos.*


Dra. MARTA BRAVO SACCIONE
SECRETARIA
JUZG. CIVIL y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//////cepción, Agosto 03 de 1998.-

A la medida cautelar solicitada: Autos a Despacho para resolver.-


DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Juzg. de lo Civil y Comercial Com. I (to. NOM.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

//////cepción, Agosto 04 de 1.998.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos caratulados: "BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", y

CONSIDERANDO:

Que la parte actora solicita se trabé embargo en contra de los accionados declarados rebeldes MARIA ANTONIA AMADOA, EMILIA BEATRIZ NADER, MARIA OFELIA NADER DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER, ALFREDO EMILIO NADER, todos sucesores de ELIAS SAID NADER, L.E.nº3.574.460, suficiente hasta cubrir la suma de \$114.587,60 monto de la demanda, sobre bienes inmuebles inscriptos en las Matriculas: N-13.448, N-13.449, N-13.450, S-1.597, S-9.059, S-11.644 y S-11.645.-

En virtud de lo prescripto por el art. 241 inc. a) Procesal, corresponde hacer lugar a lo solicitado.-

Por ello,

RESUELVO:

HACER LUGAR bajo la responsabilidad y previa caución juratoria del peticionante, a la medida cautelar incoada. En consecuencia trábese EMBARGO PREVENTIVO, en contra de: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, MARIA OFELIA NADER DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER, ALFREDO EMILIO NADER, todos sucesores de ELIAS SAID NADER, L.E.nº3.574.460 suficiente hasta cubrir la suma de \$114.587,60 (PESOS CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE con 60/100) en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$11.000,00 (PESOS ONCE MIL) calculada para acrecidas, sobre bienes inmuebles inscriptos en las Matriculas: N-13.448, N-13.449, N-13.450, S-1.597, S-9.059, S-11.644 y S-11.645.-

A sus efectos librese oficio librese oficio al Sr. Director del Registro Inmobiliario a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado precedentemente.-

RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad.-

HAGASE SABER.-

BLASCO.WPSBPS

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO

ABREZZ

En la Ciudad de Tucumán y Comedor de Tucumán

PODER JUDICIAL TUCUMÁN



Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

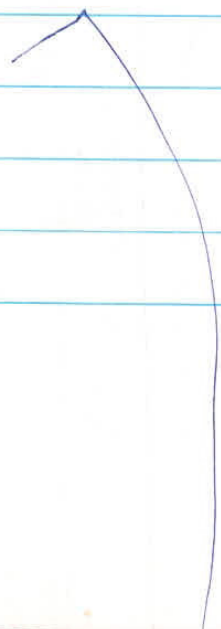
EN LA CIUDAD DE A 16
DIAS DEL MES DE Octubre DE 1998 ANTE EL JUZGADO
COMPARECE Alberto Eduardo Casadey
Y PRESTA LA CAUCION JURATORIA DE LEY, RESPONSABILIZANDOSE POR LAS
RESULTAS DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA PRECEDENTEMENTE. CON
QUE TERMINO, FIRMANDO EL COMPROMISO POR ANTE M. CASADEY F.

Benedicta Basso

Alberto Eduardo Casadey

Dr. MARTA E. SACCONI
SF. DE ARIA
JUZG. CIVIL Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CEN. LEGION

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2869 - L. H. - Fo 88
MAT. FED. To 94 - Fo 811





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Concepción, Octubre 30 de 1998.-



OFICIO N°1085.-

AL SR.

DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO

S. _ _ _ _ / _ _ _ _ 0.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS vs. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/Daños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Sec. de la Dra. Marta Bravo Saccone, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado en resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: /// concepción, Agosto 04 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: HACER LUGAR bajo la responsabilidad y/previa caución juratoria del peticionante, a la medida cautelar incoada. En consecuencia trábese EMBARGO PREVENTIVO, en contra de: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, MARIA OFELIA NADER DE GANDUR, / RICARDO ELIAS NADER, ALFREDO EMILIO NADER, todos sucesores de ELIAS SAID NADER, L.E.n°3.574.460 suficiente hasta cubrir la suma de \$ 114.587,60 (PESOS CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE con 60/100) en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$11.000,00 (PESOS ONCE MIL), calculada para acrecidas, sobre bienes inmuebles inscriptos en la Matrículas: N-13.448, N-13.449, N-13.450, S-1.597, / S-9.057, S-11.644 y S-11.645.- A sus efectos líbrese oficio al Sr. Director del Registro Inmobiliario a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado precedentemente.- RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad.- HAGASE SABER.- Fdo. Dr. BENJAMIN PALACIO.- Juez.-

Saludo a Ud. atte.-

CCONE
Dra. MARTA
S
JUZG. CIVIL Y
CENTRO JUZG. C.

Firma

S. S.

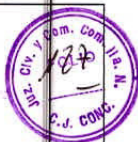
5

Relato of: 1085
05/11/98

Acordy

DR. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG CIVIL COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO AMPLIACIÓN DE PROVIDENCIA.



Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIº Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY, por el actor, a V.S., como mejor procede en derecho dice :

Mi mandante actúa en estos autos con carta de pobreza, por lo que a S.S., respetuosamente pido :

1) Amplíe vuestra providencia de fecha 04 de Agosto de 1998, ordenando se inscriba el embargo en lo mismo decretado, libre de gastos fiscales.

2) Me autorice a suscribir las pertinentes rogativa.

3) Adjunto oficio N° 1085 sin diligenciar.

Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT.PCIAL. 2669 - Lº H - Fº 86
MAT. FED. - Tº 94 - Fº 911

19 NOV. 1998 Hs 10⁰⁰

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia

en _____ fs.- *adjunta oficio N-1085 y 1 copia al envase*

BRAVU SACCONI
SECRETARIA
JESUS MARIA Y COM. II NOM.
SERVIDOR JUDICIAL CONCEPCION

051111
/////cepción, Noviembre 20 de 1998.-

Atento lo manifestado y constancias de autos: Hágase constar en oficio Nº: 1085, que el embargo ordenado deberá efectuarse libre de derechos atento que la parte actora actúa con certificado de pobreza.-

Asimismo: Fáultese al Doctor ALBERTO EDUARDO CASADEY para el diligenciamiento del oficio y para firmar las minutas respectivas.-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUZG. 2.
Jes. en lo Civil y Comercial Com. (C. 1085)
GRATIA JUDICIAL CONCEPCION

Dia MARTA E J. CCONE
 ST. CO. 11 NOM
 J028 TIV. Y. C. 1 PCON
 10 JUD. C. 1 PCON

14
/////cepción, Diciembre 14- de 1998.

Informe Secretaría si la presente causa se encuentra en condiciones de abrirse a pruebas.-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Cm. en lo Civil y Comercial Cor. 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL ORANGEQUI



Fórm. N° 8



JUZGADO JUDICIAL DE TUCUMAN

Concepción, Octubre 30 de 1998.-

OFICIO N°1085.-

AL SR.

DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO

S. - - - - - C.-

JUICIO: ELASCO ROQUE SANTOS vs. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/Daños y Perjuicios.-

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
TUCUMAN
N° 21770
Entró a Horas: ...
Fecha: 18 DIC 1998
Iniciado del receptor: ...

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Sec. de la Dra. Marta Bravo Saccone, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado en resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:/// concepción, Agosto 04 de 1.998.-AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO:HACER LUGAR bajo la responsabilidad y/previa caución juratoria del peticionante, a la medida cautelar incoada. En consecuencia trábese EMBARGO PREVENTIVO, en contra de: MARTA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, MARIA OFELIA NADER DE GANDUR, / RICARDO ELIAS NADER, ALFREDO EMILIO NADER, todos sucesores de ELIAS SAID NADER, L.E.n°3.574.460 suficiente hasta cubrir la suma de \$114.587,60 (PESOS CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE con 60/100) en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$11.000,00 (PESOS ONCE MIL), calculada para acrecidas, sobre bienes inmuebles inscriptos en la Matriculas: N-13.448, N-13.449, N-13.450, S-1.597, / S-9.059, S-11.644 y S-11.645.-A sus efectos librese oficio al Sr. Director del Registro Inmobiliario a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado precedentemente.-RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad.-HAGASE SABER.-Fdo. Dr. BENJAMIN PALACIO.- Juez.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARTA BRAVO SACCONI
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUD. CIV. Y COM. EN EPICION

NOTA: Conforme decreto del 20/11/98-Se hace constar que el embargo ordenado deberá efectuarse libre de derechos atento que la / parte actora actua con certificado de pobreza. Asimismo se faculta al Dr. ALBERTO EDUARDO CASADEY para el diligenciamiento del / oficio y para firmar las minutas respectivas.-----

Saludo a Ud. atte.--


Dra. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y F.A. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL C.N. L.P.C. ON

LEY 4992-ACORDADA 15650-CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTENECEN AL FUNCIONARIO Dra. Marta Bravo Saccone QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION AL SOLO EFECTO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA.- CONCEPCION 3 de Diciembre DE 1998.




SECRETARIA
Juzg. Com. de la Pcia. - Sala III
Centro Judicial de Concepcion - Sta. Fe

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S.,
respetuosamente dice:

Acompaño a la presente fotocopias de oficio N° 1.085, debidamente diligenciado que fue cursado al Sr. Director del Registro Inmobiliario de San Miguel de Tucumán.

Pido se agregue en autos

Sírvase S.S., recepcionar la documentación acompañada.

SERÁ JUSTICIA.



ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT.PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.-

22 DIC 1998 / 1020
Adj. Oficio N° 1085 y copiantes



Dra. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUEZ CIVIL Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXX~~

Lo TEITADO-NO VALE

Dra. MARTA F. DE S. CECONE
JUZG. CIV. 1.ª C. N. 1.ª ON.
C. N. 1.ª ON.



JUICIO BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS
NADER Y EMPRES EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Nota: Paso a resolver pacto de cuotas litis deducido a fs. 70vta.

Secretario, Febrero 12 de 1999.-

DR. MARIO
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. CO. II NOM.
CENTRO JUDICIAL

DR. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. CO. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán



JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO -SUCESION ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

//////////cepción, Febrero 15 de 1.999.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos caratulados: "BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO -SUCESION ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70 vta. se ordena pasar los autos a despacho para resolver la homologación del Convenio existente a fs. 68 el que fuera pactado de la siguiente manera: "PACTO DE CUOTA LITIS Entre: BLASCO ROQUE SANTOS Documento: Tipo: DNI Nº20.612.712 Nacionalidad: Argentina Estado Civil: SOLTERO Domicilio FUEBLO TENIENTE BERDINA CALLE CAPITAN CASERES, CASA Nº52 DPTO. MONTEROS Quien en adelante será denominado EL CLIENTE y por otra parte el Dr. Alberto Eduardo Casadey, Matrícula Prof. Nº 2.669, con domicilio en calle Córdoba Nº436 de esta ciudad, en adelante EL PROFESIONAL, convienen en celebrar el presente pacto de cuota litis, que rige por las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: El cliente encomienda al EL PROFESIONAL, a accionar por sí o por otros abogados sustitutos, por daños y perjuicios, lucro cesante y daño moral, en contra de quien o quienes resultaren responsables civiles del accidente ocurrido en Santa Lucia, ruta Nº 157 el día 13 de Junio de 1996, hecho del que resultara lesionado Roque Santos Blasco. SEGUNDA: La retribución que se pacta por el trabajo que realice EL PROFESIONAL, queda fijado en el TREINTA por ciento (30%) de lo que se obtenga por medio de la gestión profesional desarrolladas a tales efectos, sean en sede judicial o extrajudicial y sea que el mencionado juicio lo termine por advenimiento, sentencia, transacción judicial //

PODER JUDICIAL TUCUMAN

/////////o extrajudicial, etc, sea o no terminada por EL PROFESIONAL. Queda firme e irrevocable el presente pacto a partir de la primera gestión o intervención de cualquier género por parte del profesional.- TERCERA: En caso de perder la gestión, EL PROFESIONAL nada debe reclamar a EL CLIENTE. CUARTA: El porcentaje consignado en el punto, es independiente de los honorarios profesionales de los intervinientes Dr. Alberto Casadey, que se establezcan a cargo de la parte demandada.- QUINTA: El porcentaje establecido en la cláusula segunda, subsiste ante cualquier vicisitud, aun ante una eventual revocación de poderes.- SEXTA: EL CLIENTE se compromete a otorgar los poderes notariales correspondientes en el término perentorio de 24 hs. SEPTIMA: Ambas partes constituyen domicilio en los consignados ut supra y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Provincia, en caso de haber diferencias de interpretación o incumplimiento del presente contrato. Se firman dos ejemplares del mismo tenor, a los efectos que hubiere lugar, recibiendo cada parte el suyo en este acto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 18 JUN. 1996. Hay dos firmas ilegibles y una con sello aclaratorio que dice: ALBERTO EDUARDO CASADEY ABOGADO MAT. FCIAL. 2569-L2H-F285.-

Encontrándose reunidos los requisitos de la ley de fondo y en concordancia con lo dispuesto por los arts. 207 y 208 del C.P.C. y C.-

Por ello,

RESUELVO:

HOMOLOGAR con fuerza de sentencia lo convenido por las partes, de conformidad a lo transcripto en los considerandos de referencia.-

HAGASE SABER.

Benjamín Palacios

DR. BENJAMÍN PALACIOS
JUEZ
Juz. Civ. de 1º Inst. y Comercial Com. 11a. Inst.
CARTERA JUDICIAL CHACABABO

NO DESGLOSAR EL PRESENTE VOLANTE DEL DOCUMENTO ADJUNTO

REGISTRO INMOBILIARIO

Matrícula Nº

Sr. SECRETARIA

El día 18/12/98 se presentó con el Nº 21770 un documento correspondiente a: EMBARGO DE DERECHOS HEREDITARIOS.-

a favor de:

El mismo se encuentra INSCRIPTO PROVISIONALMENTE por el término de 180 días en cumplimiento del artículo 9º de la ley nacional 17.801 debido a que:

a) Debe consignar Nº. de Documento de Identidad de cada uno de los demandados (es decir de los Herederos)

b) Adjuntar una Minuta o Solicitud de Rogacion por cada uno de los herederos.-

Atte.-






NO DESGLOSAR EL PRESENTE VOLANTE DEL DOCUMENTO ADJUNTO

CIV. y Com. Com. J.R.
FOLIO
R.J. CONC. 148

REGISTRO INMOBILIARIO

N-13448, N-13449,
Matrícula N° N-13450, S-9059,
S-11644, S-11645
(S-1597 NO INSCRIPTO)

Sr. Dra. Marta Saccone.-

El día 18-12-98 se presentó con el N° 21770 un documento correspon-
diente a: EMBARGO PREVENTIVO

a favor de:

El mismo se encuentra INSCRIPTO PROVISIONALMENTE por el término de 180 días en
cumplimiento del artículo 9° de la ley nacional 17.801 debido a que:

1) Sirvase aclararsi el EMBARGO corresponde a las ACCIONES Y DERECHOS HERE-
DITARIOS que tuvieran los herederos de la Suc. de ELIAS SAID NADER o si
se toma razón del EMBARGO PREVENTIVO sobre las propiedades de NADER, Elias
Said.-(Aclarar en texto del oficio).-

2) No se toma razón de la presente medida en la matrícula S-1597 por encon-
trarse descargos de: Por venta Fracción I pasa a S-24075

Por venta P/tracto Abreviado de REMANENTE y Unifica-
ción con S-1598 pasa a S-25063

"NO INSCRIPTO".-

[Handwritten signature]
ESTADO DE REGISTRO INMOBILIARIO

8/5
CIV. & COMM. COM. N.Y.
FOLIO



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Concepción, Octubre 30 de 1998

OFICIO N° 1085.-

AL SR.

DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO

S.-----C.-

JUICIO: ELASCO ROQUE SANTOS vs. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/Daños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Sec. de la Dra. Marta Bravo Saccone, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado en resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: /// concepción, Agosto 04 de 1.998. -AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: HACER LUGAR bajo la responsabilidad y/previa caución juratoria del peticionante, a la medida cautelar incoada. En consecuencia trábase EMBARGO PREVENTIVO, en contra de: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, MARIA OFELIA NADER DE GANDUR, / RICARDO ELIAS NADER, ALFREDO EMILIO NADER, todos sucesores de ELIAS SAID NADER, L.E. n° 3.574.460 suficiente hasta cubrir la suma de \$ 114.587,60 (PESOS CIENTO CINCOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE con 60/100) en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 11.000,00 (PESOS ONCE MIL), calculada para acrecidas, sobre bienes inmuebles inscriptos en la Matrículas: N-13.448, N-13.449, N-13.450, S-1.597, / S-9.059, S-11.644 y S-11.645. -A sus efectos librese oficio al Sr. Director del Registro Inmobiliario a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado precedentemente. -RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. -HACASE SABER. -Fdo. Dr. BENJAMIN PALACIO. - Juez. -

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARTA BRAVO SACCONI
JUEZ CIV Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL EN IPACION

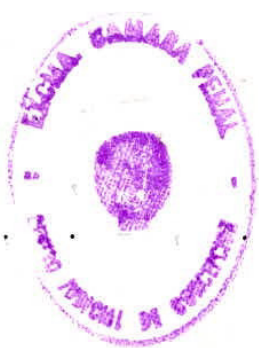
led
comp

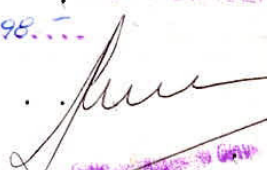
NOTA: Conforme decreto del 20/11/98-Se hace constar que el embargo ordenado deberá efectuarse libre de derechos atento que la parte actora actua con certificado de pobreza. Asimismo se faculta al Sr. ALBERTO EDUARDO CASADEY para el diligenciamiento del / oficio y para firmar las minutas respectivas.-----

Saludo a Ud.atts.-


Dra. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUEZ CIVIL Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL C.N. EPC-ON

LEY 4992-ACORDADA 156/90 -CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTENECEN AL FUNCIONARIO Dra. Marta Bravo Saccone QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGITIMACION AL SOLO EFECTO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA- CONCEPCION 3 de Diciembre DE 1998.

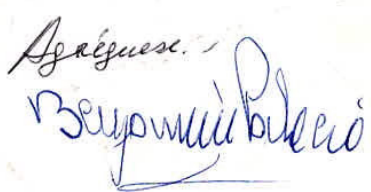



SECRETARIA
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION - EPC-ON

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY 11 de FEB 1999 hs 8:30
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.- oficio n° 1085 diligenciado en 17 fs.-


PROSECRETARIO
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

Concepcion, Febrero 16- de 1998.


Benjamin Palacio

BENJAMIN PALACIO
JUEZ
CIVIL Y COMERCIAL COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juicio: Blasco Roque Santos -vs- Toscano Felix Mario
y/o -S/Doñez y Perjuicios. -

En 23/02/99 quedan notificadas las partes



Dr. MARTA L. J. S. COONE
JUZG. CIV. y COM. 11.º N.º.
CENTRO JUDICIAL CON. EPCON.

En 25/02/99 se confecciona cédula n.º 304/305. -

Dr. MARTA BRAVO SANCONE
SECRETARIA
JUZG. CIVIL y COM. 11.º N.º.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS

Antecedente de dominio

\$ 3,00

P/ el Profesional

10.000 x 1

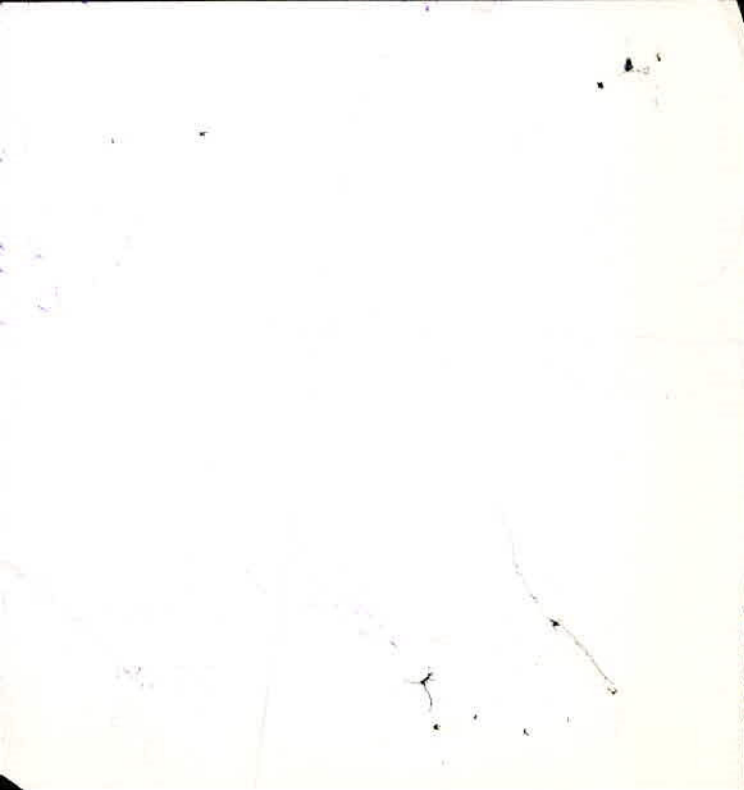
Nº 20.001 al 30.000

09/98

Sello y Firma del Profesional

Alberto Eduardo Casalegny
H.º 2662

Serie C Nº 25979





PLANO:

5	ANTECEDENTES DOMINIAL	SERIE "B" Tº 64 Fº 61 *
---	-----------------------	-------------------------

TITULARIDAD DE DOMINIO

7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES RESTRICCIONES E INTERDICCIONES
---	---

8	CANCELACIONES
---	---------------

ASIENTO 1 * MADER, Ritas Sald *L. B. 3,574,460, argentino naturalizado ASIENTO 1+Entró 7122 del 30/4/98+EMBARGO
casado en las imp.con Maria Antonia Amado, vive en Avenida Benjamín DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg.
Araoz 171 * COMPA * Escritura 250 del 18/7/1979 * Registro 21 *B- Pro+Reing del 8/5/98+Reg. Def+
del 09078 del 10/8/79 *Reingresó al 15/8/1979 * ASIENTO 2+Entró 7123 del 30/4/98+EMBARGO

ASTENTO 2+Entr6 7123 del 30/4/98+EMBARC
DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg. Prov
Asiento del 8/5/98+Reg. Def+
Asiento 3+Entr6 21770 del 18-12-98+EMBAR
CO+REG. PROV.

17 FEB. 1999

Funcionario que autorizó la apertura

No. del libro o artículo para el cual se registra el documento (7)

Sigue al corte y en las hojas N°

Fecha

o	62
m	8
a	79

ENCARGADA DE SECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN
LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS



Antecedente de dominio _____

\$ 3,00

P/ el Profesional

10.000 x 1

Nº 20.001 al 30.000

09/98

Sello y Firma del Profesional

Roberto E. Conado
H.A. 2668

Serie C N° 25980





154

PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

REGISTRO INMOBILIARIO

A

1	MATRÍCULA N°	2	UBICACIÓN DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO	3	NOMENCLATURA CATASTRAL
	S-11.643		AVENIDA SILVANO BORGES * LOTE 24 *		234108 11327/2367
4	MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE		SEGUN PLANO: de 12 ms. de frente y contrafrente por 30.ms. de fondo *LINDA: al N. lote 23, al S. lote 25, al E. parte del lote 1 y al O. Avenida Silvano Borges *		15 b 40 468 (24)

5
6
S-11.643 * 64 F° 61 *

ASIENTO 1 * NADER, Elias Said * L.E. 3-574.460, argentino naturalizado ASIENTO 1-EMBARRIO * ULOLO, OCIDENTE DE LA PROTE-
casado en las. m.p. con Maria Antonia Amado, vive en Avenida Benjamín D.O.B. Ya. SUCESOR DE NADER ELIAS SAID S/AL
Arros 171 * COMPRA * Escritura 250 del 18/7/1979 * Registro 21 * Ex-
tú 09078 del 10/8/79 * Reintegro al 15/8/1979 *

ASIENTO 2+Entró 7122 del 30/4/98+EMBAR-
GO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg.
Prov.+Reing del 8/5/98+Reg. Def+
ASIENTO 3+Entró 7123 del 30/4/98+EMBAR-
GO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg. Prov
Reing del 8/5/98+Reg. Def+
17 FEB

NO VALIDOS PARA REGISTRO

22
8
79

Don't 7/12/30
7/12/30
7/12/30

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN

LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS



Antecedente de dominio



\$ 3,00

P/ el Profesional

10.000, x 1

Nº 20.001 al 30.000

09/98

Sello y Firma del Profesional

[Handwritten signature]
A. B. S. C. : 22767

Serie C Nº

25976





156

REGISTRO INMOBILIARIO

1	MATRÍCULA N°.	2	UBICACIÓN DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:	3	NOMENCLATURA CATASTRAL
					PADRON INMOBILIARIO N° 234109
					MATRÍCULA CATASTRAL N° 11327/2368
					circunscripción sección manz./lote parcela subparcela
					I 15 b 40 46b (25)
4	MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE	SEGUN PLANO, de 12 ms. de frente y contrafrente por 30 ms. de fondo *LINDA: al N. lote 24, al S. lote 26, al parte del lote 1 y al O. Avenida Silvano Bares *			
5	ANTECEDENTES DOMINIAL	SERIE N° 64 pte 61 *			
6	TITULARIDAD DE DOMINIO	7 OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES			
ASIENTO 1 * VARE, Elias Sald * L. 2.3-574-460, argentino naturalizado, casado en las. nup. con Maria Antonia Amado, vive en Avenida Benigno Arce 171 * COMPA * Escritura 250 del 18/7/1979 * Registro 21 del 09078 del 10/8/79 * Reingresó al 15/8/1979 *		ASIENTO 1+Entró 7122 del 30/4/98+EMBAR- GO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg. Prov.+Reing del 8/5/98+Reg. Def+ ASIENTO 2+Entró 7123 del 30/4/98+EMBAR- GO DE ACCIONES Y DER. HEREDITARIOS+Reg. Prov.+Reing del 8/5/98+Reg. Def+ ASIENTO 3+Entró 21770 del 18-12-98+EMBAR- GO+REG. PROV.			

PLANO:

Funcionario que autorizó la apertura

Nº del libro o asiento, y número de folios del expediente (1 y 2)

Sigue al dorso y en las hojas Nos.



Fecha	22
di	8
mes	19
año	1999

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN

LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS



Antecedente de dominio _____

\$ 3,00

P/ el Profesional

10.000 x 1

Nº 20.001 al 30.000

09/98

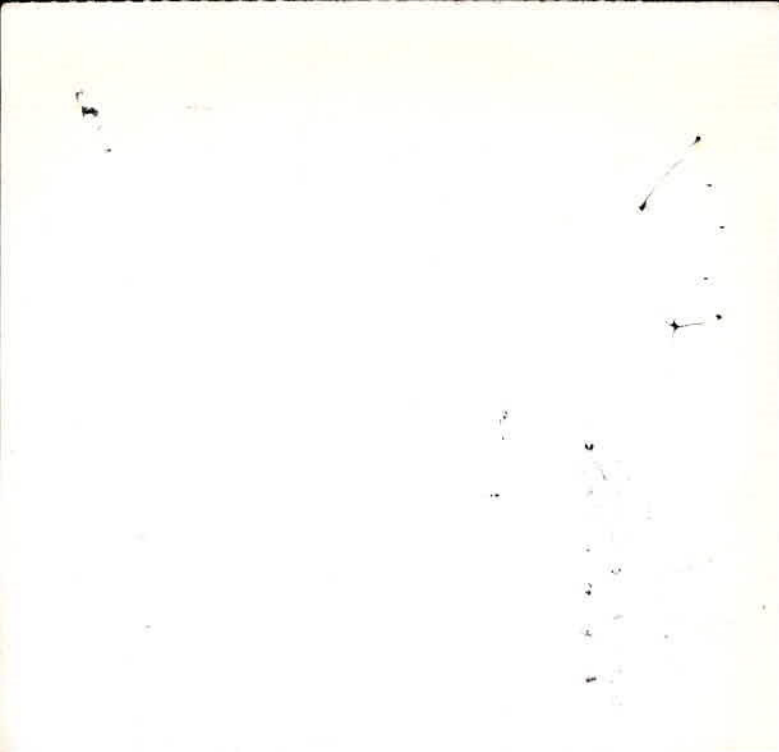
Sello y Firma del Profesional

Albino E. Comdy

N.º. 2569

Serie C Nº

25975





REGISTRO IMMOBILIARIO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ANTECEDENTE DOMINIAL	SERIE "A" T ^o 4 F ^o 40.-
5	* * * * *

17 FEB. 1999

ASIENTO 1 *BOLETO-VENTA *A favor de *LOE
BARDI de GOMEZ, Teresa Rosa *L.C.II.910.
574 *suscripto el 28/12/76 *Entró 2894 -
del 10/1/77 *
ASIENTO 2 *BOLETO-Boleto, RISCO NACIONAL (P
del) *a. MLLAS HANER SAID a/Ejecución Fiscal-
BO N°168/86/4 *Juzg.Fed.*Por la suma de \$12
321,84 más \$3.600 por acrecidas*Ofiolo de
Noviembre de 1.997*Entró 18338 del 06/11/
97*
ASIENTO 3*Entró 21770 del 18-12-98*EMBARH
30+REG. PROV.

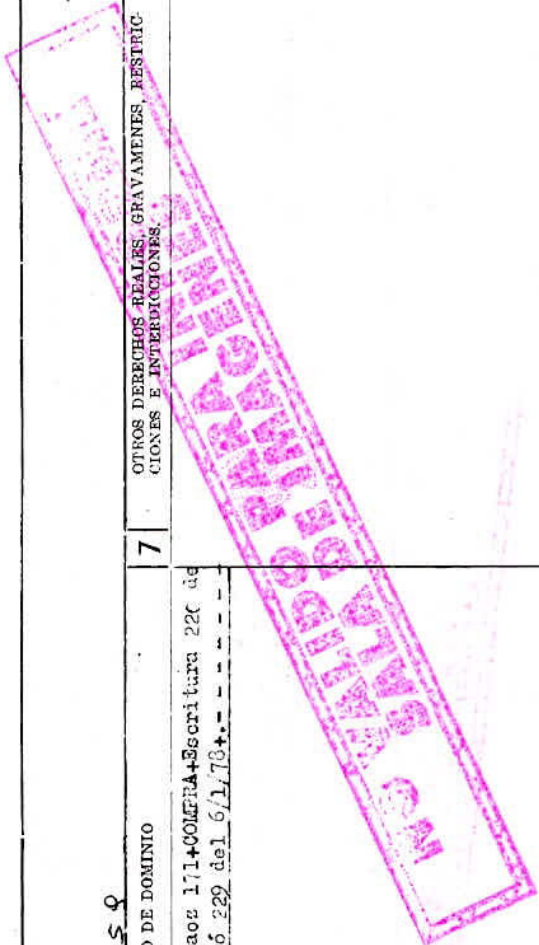
ENCARGADA DE SECCION

19/12/16

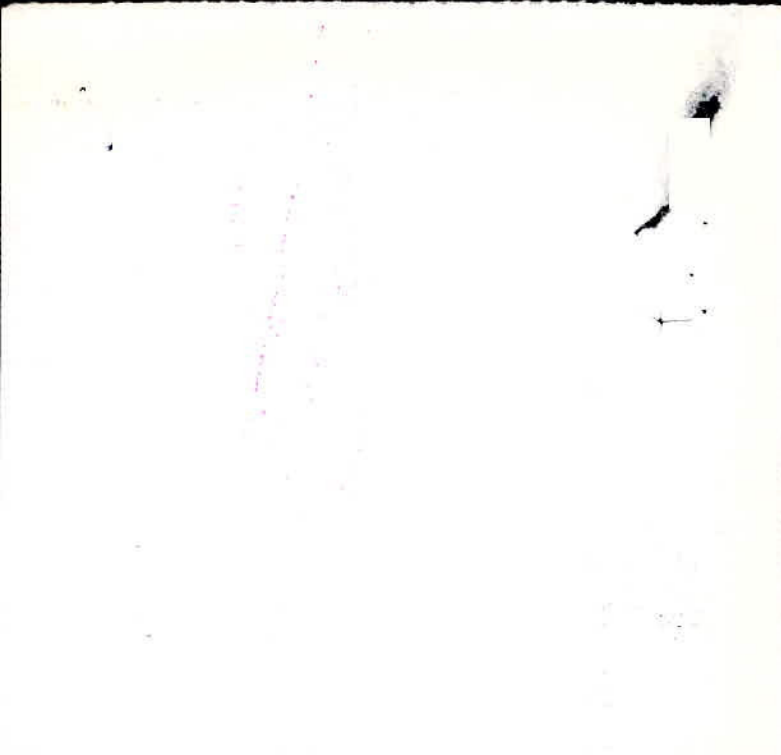
MATRICULA: S. 9059

6	TITULARIDAD DE DOMINIO	7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICIONES.	8	CANCELACIONES
---	------------------------	---	---	---	---------------

domiciliado en Avda. Benjamín Azaos 171+00MTRA+Escritura 220 de fecha 30/11/77+No. registro 29+Entró 229 del 6/1/78+-----



FUNCIONARIO QUE AUTORIZO LA AVENTURA		N.º del rubro o asiento practicado y firmas del registrador (1) y del autor (2)		CONTINUA EN LAS HOJAS N.º	
FOLIA					
a		1	1	1	1
m		2	2	2	2
a					



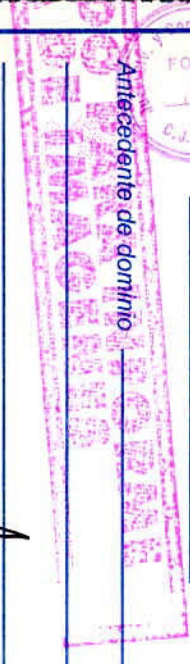
REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN

LEY CONVENIO 3691

BONO P/ FOTOCOPIAS



Antecedente de dominio



\$ 3,00

P/ el Profesional

10.000 x 1

Nº 20.001 al 20.000

09/98

Sello y Firma del Profesional

*Alberto E. Coada
R.T. 2667*

Serie C Nº

25981



PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

REGISTRO INMOBILIARIO

A

1	MATRÍCULA N°	2	UBICACION DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:	3	NOMENCLATURA CATASTRAL										
N-13448.-		En Avda. Silvano Bores lote 6.-		PADRON INMOBILIARIO N° 234091 MATRÍCULA CATASTRAL N° 11327/2350											
4	MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE		SEGUN PLANO: 12m. de frente por 30m. de fondo + LINDA: al N. calle; al S. lote 7; al E. propiedad de Paz y Fosse Limitada Ingenio San Juan y al O. Avda. Silvano. + SEGUN CATASTRO: LINDA: al N. calle; al S. parcela 8; a parcela 46b(1); ó sea, mayor extensión que se reserva la vendedora y al O. Avda. Silvano Bores.-												
<table border="1"><thead><tr><th>circunscripción</th><th>sección</th><th>manz./lote</th><th>parcela</th><th>subparcela</th></tr></thead><tbody><tr><td>I</td><td>15p</td><td>40</td><td>46b(7)</td><td></td></tr></tbody></table>						circunscripción	sección	manz./lote	parcela	subparcela	I	15p	40	46b(7)	
circunscripción	sección	manz./lote	parcela	subparcela											
I	15p	40	46b(7)												

PLANO:

5	ANTECEDENTE DOMINIAL	SERIE "A" Tota Fe 38/39.-	7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES.	8	CANCELACIONES
6	TITULARIDAD DE DOMINIO					

ASIENTO 1 + NADER, Elías Said, L.E. 3.574.460, casado en la ciudad de Tucumán con María Antonia Amadeo, argentino, vive en calle Benjamín Aráoz 137 + COMPRA + Escritura 427 del 26/8/77 Registro 9A + Entró 11690 del 2/9/77.-

ASIENTO 1 + FEMBARCO + Juicio: "Fisco Nacional vs. Suc. Nader Elías Said S/R" - Sentencia Fiscal "C.D. 10040/90-14-Expte. No 1068/90+Of. Juicio de 1996. Por la suma de \$1.517,24 + más \$455,00 por acrecidas + Juzg. Federal + Entró No 12933 del 26/08/96. - ASIENTO 2 + FEMBARCO PREVENTIVO + Juicio: NOS. TRAY JOSE ALEJANDRO vs. SUC. ELIAS SAID NADER EMPRESA EL CENTAURO s/ Cobro de Indemnizaciones + Juzg. de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Va. Nom. * Por \$5.539 más

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA APERTURA

Nº del rubro o asiento practicado y firmas del Registrador (1) y del Subregistrador (2)

Signa el dorso y en las hojas No.

17 FEB. 1999

FECHA

ENCARGADO DE SECCION
REGISTRO INMOBILIARIO